



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra a D. Félix Ignacio Benito Hernández Personal Estatutario Fijo de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/604/2006, de 10 de abril.*

Por Resolución de 9 de agosto de 2012, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia n.º 487/2012 dictada por la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 2966/2008 seguido a instancia de D. Félix Ignacio Benito Hernández («B.O.C. y L.» n.º 166, de 29 de agosto de 2012).

Mediante Resolución, de 6 de noviembre de 2012, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/604/2006, de 10 de abril, se eleva ante el órgano convocante la superación de este proceso selectivo por parte de D. Félix Ignacio Benito Hernández, en cumplimiento de la Resolución de 9 de agosto de 2012, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Base octava 8.1 de la convocatoria de la orden SAN/604/2006 y en cumplimiento de la Resolución de 9 de agosto de 2012, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, el Tribunal Calificador le otorga la siguiente puntuación:

<i>Opositor Turno Libre</i>	<i>DNI</i>	<i>1.º Ejercicio</i>	<i>2.º Ejercicio</i>	<i>3.º Ejercicio</i>	<i>Méritos</i>	<i>Puntuación Total</i>
Benito Hernández, Félix I.	09276230P	5,55	6,80	5,79	2,64	20,78

D. Félix Ignacio Benito Hernández ha acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre

(«B.O.C. y L.» de 31 de octubre) sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos.

**RESUELVE:**

*Primero.*– Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Gestión Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León a D. Félix Ignacio Benito Hernández, con DNI 09276230P adjudicándole destino en la Gerencia de Atención Especializada, Hospital de Medina del Campo, en Medina del Campo (Valladolid).

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, deberá efectuar la toma de posesión en el Hospital de Medina del Campo.

Decaerá en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo si, transcurrido dicho plazo, no tomase posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

La persona objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

*Segundo.*– Retrotraer respecto del interesado arriba citado, D. Félix Ignacio Benito Hernández, los efectos del nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Gestión Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León; de tal forma que la efectividad del nombramiento del interesado, en la plaza asignada por medio de la presente Resolución, será la misma que le hubiera correspondido conforme a la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Grupo de Gestión de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2 de enero de 2008).

*Tercero.*– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de noviembre de 2012.

*La Directora General de Recursos Humanos,*  
P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO